

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS****Aprobación inicial de la Ordenanza fiscal municipal sobre la gestión de residuos de la construcción y demolición**

Aprobada inicialmente por el Pleno corporativo, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2020, la Ordenanza fiscal municipal sobre la gestión de residuos de la construcción y demolición, se somete a exposición pública el expediente a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOTHA, considerándose este acuerdo como definitivo en el caso de no presentarse reclamaciones ni observaciones en contra del mismo.

En Navaridas, a 12 de noviembre de 2020

El Alcalde

MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ